BBVA

Creando Oportunidades

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
21.9220082.0 POR USD. 58.248,47
21.9220083.8 POR Gs. 134.030.000.-

Fecha : 01 de septiembre de 2020
ID Nº : 357249

A : ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
(en adelante "la Contratante")

POR CUANTO ENGINEERING S.A. (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 7991/2020 – LPI ANDE-BEI Nº 1481/2019 "Repotenciación de las Líneas de Transmisión Subterráneas de 66 KV Central – General Díaz – Republicano, prevista en el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay – Fase II" (en adelante denominado el "Contrato").----------

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor suministrara una garantía bancaria emitida a favor de la Contratante por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.-

Y POR CUANTO el suscrito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A., con domicilio legal en Asunción, Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante. -

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de **DÓLARES AMERICANOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 47/100 (USD. 58.248,47)**, y un monto máximo de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL (GS. 134.030.000)**; y nos comprometemos a pagarle al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el contrato, sin argumentaciones no objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **DÓLARES AMERICANOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 47/100 (USD. 58.248,47)** y **GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL (GS. 134.030.000)** sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.----------

Esta garantía es válida hasta el 01 de noviembre de 2022. ----------

Nombre	: LUIS ALMIRON	**Nombre**	:
En calidad de	: Gerente de Operaciones	**En calidad de**	:
Firma	: BBVA Paraguay S.A.	**Firma**	: Comercio Exterior BBVA Paraguay S.A.

Debidamente autorizados para firmar la garantía por y en nombre de
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
Mariscal López Esq. Torreani Viera – Tel: +595 21 417 6000 – CP: 824 – Asunción, Paraguay
bbva.paraguay@bbva.com.py